



Patricio Lopez Julian Luera
~~Manuel Suredas~~
 Felipe Penades

Manuel Suredas
 Joaquin Diaz

St. presentes.

- D. Manuel Medina - Prt.
- Manuel Suredas
- Juan^o Salacia
- José Duero
- Patricio Lopez
- Mariano Farrigaz
- Julian Luera
- Juan^o Aparicio
- Pedro Albaladejo

Señal extraordinaria del día 3 de Julio de 1885.

En la villa de San Javier a ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, siendo las ocho de la mañana se reunió en estas salas capitulares los señores de Ayuntamiento que aparecen anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina o representantes, para celebrar la sesión extraordinaria de este día a la que habían sido convocados por acuerdo de citada corporación de objeto y con la antelación necesaria.

Declarada habiéndose y pública la sesión se dió lectura al acta de la anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que la reunión de este día se que expresaba la citada de citación, estaba destinada a dar cuenta de la Real Orden Circular expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de junio último, que trata de la revisión de los presupuestos municipales ordinarios para el año económico de 1885-86. Dada lectura a la citada Real disposición y Circular del Señor Gobernador civil de la provincia dictada sobre el mismo asunto, inserta en el Boletín Oficial n.º 4 correspondiente al día cuatro del actual; vizta las modificaciones introducidas por las leyes de 16 y 19 del pasado junio en la tarifa del impuesto de consumo, y en el máximo de los recargos que pueden imponer los Ayuntamientos, lo mismo sobre las espesas comprendidas en las tarifas del Estado que sobre las cuotas de las contribuciones territorial e industrial. Examinado detenidamente el presupuesto de este municipio y actual año económico y después de una amplia y razonada discusión, se acordó por unanimidad practicar la revisión que se ordena en dicho presupuesto de la manera siguiente:

Gastos.

Aumentar quinientas pesetas al crédito que figura en el capítulo

